



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 197/2025-EXA-UNSa: Designación - Sr. Cristian Oscar Maldonado Nadal – AAD2C - asig. Didáctica y Formación Docente con extensión de funciones a Psicología Educacional.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
04/08/2025

VISTO la resolución de Decanato N° 377/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Didáctica y Formación Docente con extensión de funciones a Psicología Educacional, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el acta de dictamen y su ampliación con el Orden de Mérito que aconseja.
2. Designar a Cristian Oscar Maldonado Nadal (DNI 37.004.131) como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Didáctica y Formación Docente con extensión de funciones en Psicología Educacional, desde la efectiva toma de posesión, que no puede ser anterior al 01 de agosto de 2025, y hasta el 31 de julio de 2026.

Que el Consejo Directivo, en su 12° Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Cristian Oscar MALDONADO NADAL, D.N.I. N° 37.004.131 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Didáctica y Formación Docente con extensión de funciones a Psicología Educacional, de las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no debe ocurrir antes del 1 de agosto de 2025, hasta el 31 de julio de 2026 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría perteneciente a la planta docente de Decanato de esta Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 197/2025-EXA-UNSa: Designación - Sr. Cristian Oscar Maldonado Nadal – AAD2C - asig. Didáctica y Formación Docente con extensión de funciones a Psicología Educacional.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
04/08/2025

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Cristian Oscar Maldonado Nadal, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa

  
**LIC. MARCELA F. LÓPEZ**  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa